PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Parlamento de Andalucia
Registro de Salida
Número: 7385
Fecha: 14-11-2019
Hora: 09:23

aidmen

Adjunto se remite contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a señalización punto negro carretera A-436 (Sevilla), 11-19/PE-011337.

Sevilla, 13 de noviembre de 2019.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

Dirigido a: ILMO. SR. D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO DEL G.P. ADELANTE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación	kcgH6X1M0dQTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	13/11/2019 19:41:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **11-19/PE-011337**

TÍTULO: **SEÑALIZACIÓN PUNTO NEGRO CARRETERA A-436 (SEVILLA)**

FORMULADA POR: Ismael Sánchez Castillo

GRUPO PARLAMENTARIO: G.P. ADELANTE ANDALUCÍA

CONTESTACIÓN

Conforme a la normativa vigente:

a) ORDEN MINISTERIAL de 16 de diciembre de 1991, donde en su Título III. hace referencia a los accesos a las carreteras convencionales existentes de las diversas actuaciones urbanísticas utilizadas por una colectividad.

b) INSTRUCCIÓN 8. 1. IC, que hace referencia a la señalización vertical en una carretera.

Se concluye que al tratarse de un acceso, y no de intersección o cruce, a una zona residencial (a través de un camino) con menos de 2000 habitantes, no sería necesaria señalización indicativa de entrada al núcleo residencial ni señalización de advertencia de intersección.

No obstante, se detecta una velocidad de tráfico en el tramo considerablemente superior a los límites de velocidad permitidos y la existencia de varios accesos fuera del tramo de travesía. Por tanto, el tráfico y circulación de vehículos lleva aparejada, inherentemente, una situación de riesgo, siendo concretamente el giro a izquierda una maniobra especialmente arriesgada.

Para el caso que nos ocupa, se aprecia la conveniencia de reforzar la señalización a efectos de reducción de riesgos, para lo que se han dado instrucciones a los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras para lograr la moderación de la velocidad en dicho tramo con la señalética oportuna.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.

FIRMANTE: La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.